



OFORD.: N°25616
Antecedentes.: Su presentación de fecha 12 de julio de 2019.
Materia.: Informa.
SGD.: N°2019080147061
Santiago, 16 de Agosto de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Gerente General
ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En atención a su presentación del Antecedente, mediante la cual informó a esta Comisión sobre el cierre extraordinario de oficinas y medidas consideradas para resguardar continuidad operativa, cumpla con manifestar a usted lo siguiente:

1. Conforme señala en su presentación *"Entre los días lunes 30 de septiembre y viernes 04 de octubre del presente año tendremos una actividad extraprogramática a nivel corporativo fuera del país a la que asistirá todo el grupo empresarial. Como resultado de ello, durante el mencionado período nuestra oficina administrativa estará cerrada al público en general."* Al respecto, agrega que esa Administradora cuenta con una entidad subcontratada que realizará *"toda gestión, labor y/o actividad necesaria en el día a día ante vuestra Comisión, como también ante nuestros aportantes."*

2. En relación con lo informado, cabe considerar que el artículo 15 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712, dispone expresamente que: *"La responsabilidad por la función de administración es indelegable, sin perjuicio que las administradoras puedan conferir poderes especiales o celebrar contratos por servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios o actividades necesarias para el cumplimiento del giro."*

3. En atención a lo anterior, se hace presente a usted que esa sociedad Administradora se encuentra impedida de efectuar la delegación de sus funciones en los términos informados, razón por la cual deberá adoptar las medidas que correspondan a efectos de asegurar que el personal de esa entidad no se ausente en su totalidad, e informar de ello a este Servicio.

En su respuesta, que deberá remitir dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del presente Oficio, deberá hacer mención al número y fecha del mismo.

DCFP/CSC/DHZ WF-1011517

Saluda atentamente a Usted.




CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL
MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 2019256161016365sZyKoGogoTKeixfKmSeucfdQHfYfXsp